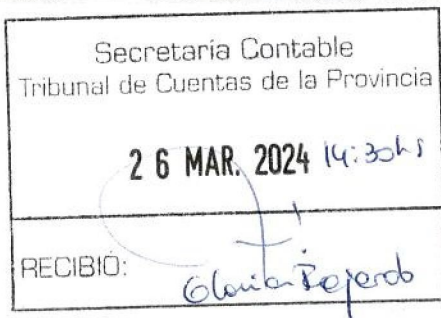




INFORME CONTABLE

Control de Bienes del Estado

INFORME CONTABLE N° 090/2024,

Letra: TCP-LFM

Ref.: Expediente N.º 47/2023 Letra: TCP-SC, caratulado:

“S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2023 –
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO - SAPEM”

LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO S.A.P.E.M.

Auditor Fiscal: Sebastián Robelin

Ushuaia, 26 de marzo de 2024

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Control de Bienes del Estado

Índice

1.	Objeto.....	1
2.	Aclaraciones previas	1
3.	Procedimientos de auditoría.....	2
4.	Limitaciones al alcance	3
5.	Análisis y conclusión	3
6.	Anexo I – Detalle de la muestra	5
7.	Anexo II – Listado de bienes por código e imágenes.....	6



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

1. Objeto

El presente tiene por objeto el análisis del inventario de bienes de uso del Laboratorio del Fin del Mundo S.A.P.E.M. al 31/12/2023, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el punto “3.3. Control de bienes del estado” del Informe Contable N.º 482/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/Planificación Anual 2024 de la Secretaría Contable”.

2. Aclaraciones previas

A fines de realizar el presente análisis correspondiente a los bienes de uso de la sociedad bajo estudio, mediante Nota Externa N.º 450/24 Letra: TCP-LFM SAPEM notificada el día 18/03/2024, se solicitó la información relativa a las altas de aquellos durante el ejercicio 2023, al Laboratorio del Fin del Mundo S.A.P.E.M. La respuesta a la misiva citada, fue recepcionada en esta delegación, el día 21/03/2024 mediante Nota N.º 10779/24.

Por otro lado, se recuerda que el Laboratorio del Fin del Mundo, no confecciona expedientes administrativos, sino que la información y documentación relativa a la compra de bienes de uso, por ser el caso que nos ocupa, se reúne en legajos. Estos, son los que, como se verá más adelante, han sido solicitados a fin de su verificación parcial.

Respecto del marco normativo utilizado para la adquisición de los bienes objeto del presente, se recuerda que la Ley Provincial N.º 1136 por la que se crea la sociedad bajo estudio, en su artículo 17 establece que: “*No serán de aplicación (...) la Ley provincial 1015 y la Ley nacional 13.064*”. De ello se desprende que, al momento de adquirir los bienes auditados, se carece de un procedimiento regulado y no se cuenta con un marco respecto de la gestión de los bienes del estado.

Si bien la Resolución de Contaduría General N.º 163/21, establece un marco normativo a la hora de la exposición de la información de bienes de uso al

momento de presentar los estados contables, no es aplicable debido a que no se realiza la revisión de los mismos, y a que la sociedad no cuenta con un sistema informático que cumpla con el requisito de registro en una única transacción.

3. Procedimientos de auditoría

1. Se solicitó la información relativa a la totalidad de los bienes de uso dados de alta durante el ejercicio 2023 de la sociedad, mediante Nota Externa N.º 450/24 Letra: TCP-LFM SAPEM, indicando para cada uno de ellos: agente responsable, descripción del bien, número de orden de compra y orden de pago, fecha de alta o incorporación, vida útil y valor de origen. La respuesta recibida el 21/03/2024, permitió visualizar el universo de bienes sobre los que se seleccionó la muestra representativa. Cabe destacar que, en una primera instancia, el listado de bienes no incluyó el código de identificación de cada uno de ellos, lo que pudo ser constatado una vez realizada la consulta.
2. Se definió la muestra objeto de estudio sobre el universo informado, la cual se compone de cuatro (4) bienes. En esta oportunidad, dada la baja cantidad de bienes dados de alta durante el ejercicio pasado, se procedió a verificar el 100% de ellos.
3. Se procedió a visitar las instalaciones de la sociedad, a fin de realizar una inspección ocular de los bienes, su estado de mantenimiento y conservación, y el correlato de la información recibida con la documentación pertinente. En este sentido, en oportunidad del examen citado, se labró un Acta de Verificación de Bienes Inventariables, la cual se incorpora a las presentes actuaciones.
4. Se inspeccionaron en las oficinas de la sociedad, los legajos con la documentación relativa a las adquisiciones de los bienes. En este sentido, se comprobó la correlación entre la información que surge de los



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

documentos inspeccionados (órdenes de compra y facturas) y lo volcado a los registros recibidos, respecto de descripción del bien, fecha de alta e importe de incorporación al patrimonio, arrojando resultados favorables. Como parte del procedimiento de alta y registro de este tipo de capitales, una copia de la citada oblea, es suscripta por quien oficiará como responsable patrimonial, quedando dicha copia en el legajo de los bienes inventariables.

4. Limitaciones al alcance

Es importante recordar que el Laboratorio del Fin del Mundo S.A.P.E.M., actualmente carece de un sistema de transacción única, que permita realizar mediante el mismo, un único registro de los movimientos de altas, bajas y modificaciones de los bienes de uso, y que dé lugar incluso a una codificación inequívoca.

Por otro lado, de acuerdo a lo informado por el personal administrativo de la sociedad, si bien no se cuenta con un procedimiento formalmente volcado para el alta de bienes de uso, la operatoria normal para el registro de este tipo de recursos, se dispara cuando se verifica la registración en Responsabilidad Fiscal bajo este rubro presupuestario.

Y por último, se recuerda que en esta instancia no ha sido verificada la totalidad de la documentación de los legajos de compras de los bienes bajo estudio, sino que solo han sido objeto de verificación las órdenes de compra y las facturas correspondientes.

5. Análisis y conclusión

Como primer punto de análisis, cabe destacar que la ausencia de un marco normativo constituye una importante limitante al momento del desarrollo de las tareas de auditoría. Por un lado, en materia de adquisiciones, se dictó el decreto Provincial N.º 1837/22, por el cual se aprueba el reglamento de compras y

contrataciones del Laboratorio del Fin del Mundo S.A.P.E.M., que data del 29/07/2022. En el mismo, solo se destaca que cuando se adquieran bienes de uso, se debe realizar el cargo patrimonial correspondiente. Por otro lado, dicha norma no prevé un apartado como posee la Ley Provincial N.º 1015 sobre “La Gestión de Bienes de Uso del Estado”, en su Título II. Por ello, es necesario el dictado de una norma que contemple los aspectos antes mencionados y hoy sin regulación, ya sea por parte de la Contaduría General de la Provincia como órgano rector de la materia, o bien por la autoridad máxima de la sociedad.

Conforme a las tareas desarrolladas en punto “3. Procedimientos de Auditoría”, se informa que se verificó la muestra que representó un 12,5% (\$ 17.662.018,21) del valor total de los bienes informados (\$ 140.929.120,11), considerando su valor de incorporación al patrimonio. Sin embargo, corresponde aclarar que el total de bienes incorporados e informados, contiene conceptos vinculados a las partidas de mejoras y construcciones, las que por organización interna de este organismo de control, son auditadas por otra Delegación. Dicho esto, y no considerando estas últimas, el total de bienes dado de alta en el pasado ejercicio, asciende a \$ 17.662.018,21, los que, como se dijo, han sido verificados en su totalidad, por lo que la muestra real alcanzó el 100% de los bienes. La misma incluyó cuatro (4) bienes, los que son detallados en el **Anexo I** del presente.

Del procedimiento de verificación de legajos de compras de los bienes de uso incluidos en la muestra, surge que los valores y fecha de altas de los mismos, que son volcados a las planillas de registro, son coincidentes, lo que arroja resultados positivos.

De la tarea de verificación ocular y la toma de imágenes fotográficas, se exponen los resultados en el **Anexo II** del presente, donde se los identifica con el código respectivo. En dicha oportunidad de visita, se constató que todos los bienes posean su oblea identificatoria sobre ellos o en su defecto, sobre la planilla de cargo patrimonial, lo cual arrojó resultados positivos.



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

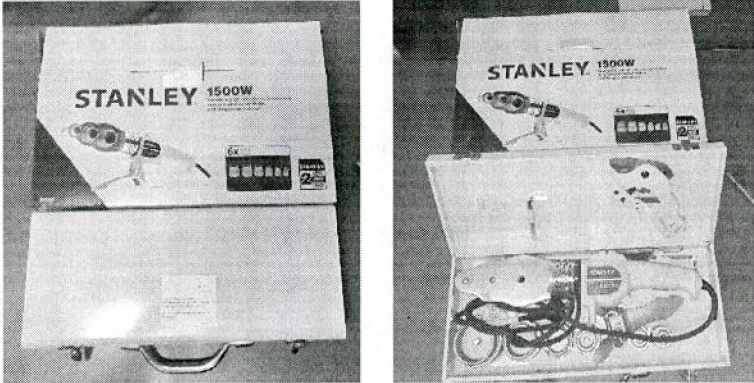
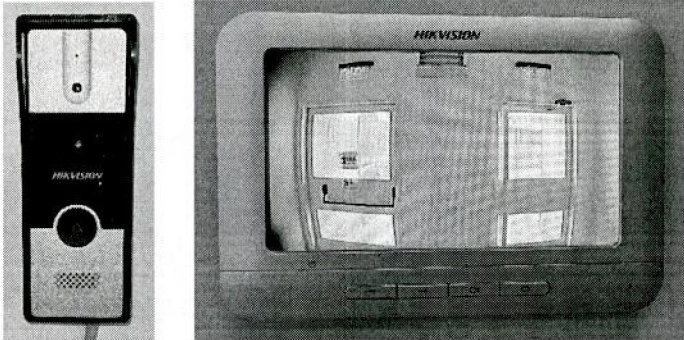
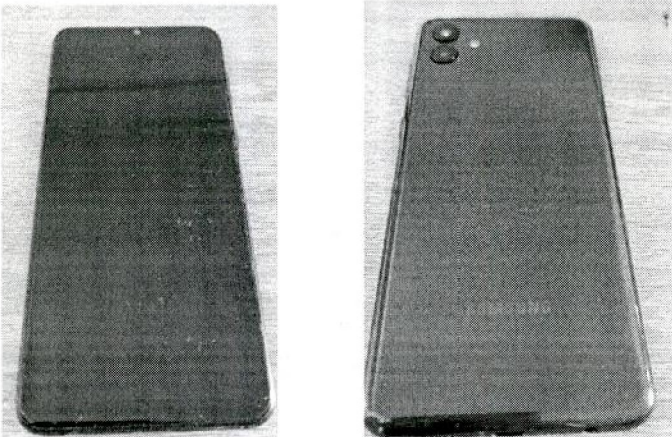
A su vez, y conforme a lo relevado, se recomienda a la sociedad, la implementación de un procedimiento formal emitido por la más alta autoridad, que se constituya en una norma interna rectora para el alta y la registración de los bienes de uso, ya que constituyen parte del patrimonio de la misma. Dicho procedimiento, deberá ser acorde al sistema informático que en el futuro se decida implementar, y del cual hoy se carece. En la misma línea, esta ausencia obliga a que el vuelco de los datos necesarios para el adecuado registro de los bienes de uso en planillas, se deba reforzar con el fin de evitar duplicaciones, errores o incluso ausencia de información ineludible, ya que actualmente hay altos riesgos de no contar con ella. En este sentido, se recuerda que esta misma recomendación, fue realizada en oportunidad del relevamiento del ejercicio 2022, sin haberse detectado cambios o mejoras sobre el presente asunto.

6. Anexo I – Detalle de la muestra

Código	Agente Responsable	Descripción de Bien	Orden de Compra	Importe Adquisición	Fecha de Adquisición
	GUILLERMO EJARQUE	TERMOFUSORA 1500 W C/MALETIN STANLEY	13/2023	33.022,50	04/01/2023
	GABRIEL STANGA	PORTERO CON VISOR LCD 7 HD CAMARA 720P + FRENTE EXTERIOR	83/2023	70.542,00	13/04/2023
	MARCELA ANDREA ANDINA SILVA	TELEFONO CELULAR SAMSUNG GALAXY A04 128 GB COLOR NEGRO	92/2023	60.868,71	29/04/2023
	MAXIMILIANO BEARZOTTI	GENERADOR ELECTRICO PARA ABASTECER PLANTA DE ELAB. C/INS. Y PUESTA EN MARCHA	285/2022 – LPNB 0001/2022	17.497.585,00	05/06/2023

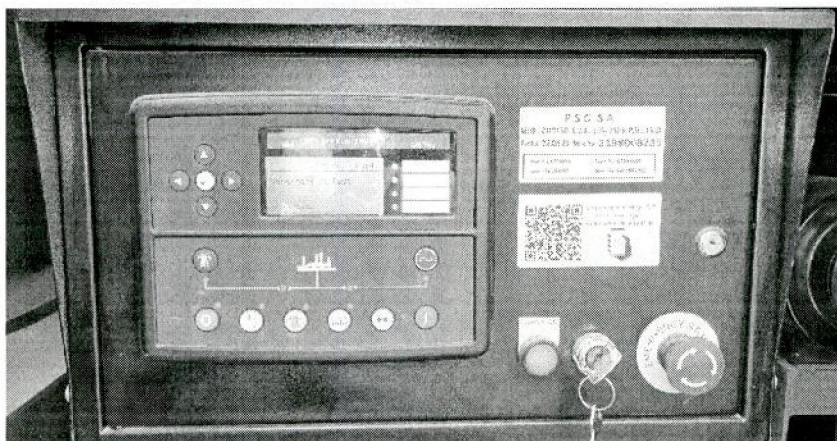
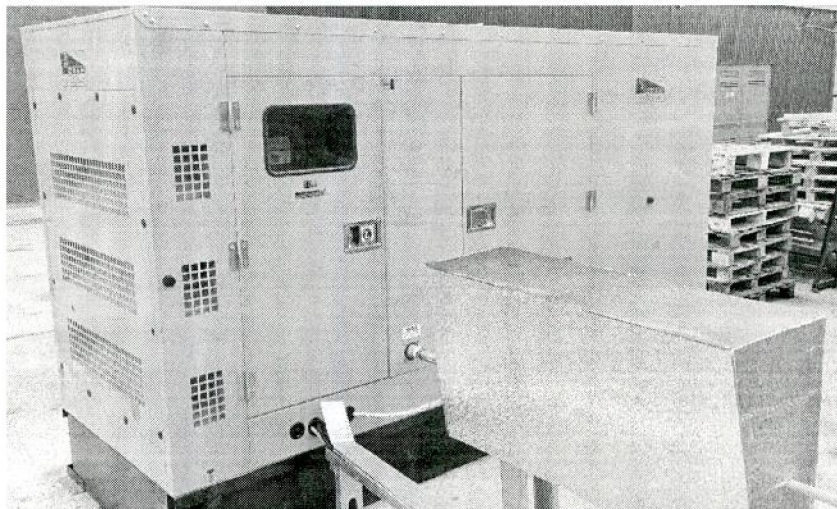
[Handwritten signature]

7. Anexo II – Listado de bienes por código e imágenes

CODIGO DEL BIEN DE USO	IMAGEN
TERM-001	
ADM-PVH0001	
ADM-CEL0004	

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

PLANTA-GEN0001



C.P. Sebastian ROBELIN
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

